



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

GUÍA DE
MATRÍCULA
2025-0

VICERRECTORADO ACADÉMICO

www.urp.edu.pe



Universidad
Ricardo Palma

GUÍA DE MATRÍCULA 2025 – 0

INGENIERÍA ELECTRÓNICA



ÍNDICE

	Página
AUTORIDADES	4
PRESENTACIÓN	5
I. CRONOGRAMA DE MATRÍCULA	6
II. CALENDARIO ACADÉMICO	7
III. RESPONSABLES DEL CICLO DE VERANO	8
IV. DIRECTIVAS DEL CICLO DE VERANO 2025-0	9
V. LA MATRÍCULA	10
VI. SISTEMA DE EVALUACIÓN	10
VII. DERECHOS DE ENSEÑANZA	10
VIII. ANTES DE LA MATRÍCULA	11
IX. PARA MATRICULARSE	11
X. ASESORÍA DE MATRÍCULA	12
XI. HORARIOS	13
XII. PLANES DE ESTUDIOS	14



AUTORIDADES

Rector : Dr. Segundo Félix Romero Revilla

Vicerrector Académico : Dr. Héctor Hugo Sánchez Carlessi

Vicerrectora de Investigación: Dra. Sandra Negro

Secretaría General : Dr. Raúl Martín Vidal Coronado

Decano : Dr. Santiago Fidel Rojas Tuya

PRESENTACIÓN

La Universidad Ricardo Palma, a través del Vicerrectorado Académico, saluda con entusiasmo a nuestra comunidad universitaria por el inicio del Ciclo de Verano 2025-0. Todas las actividades académicas se desarrollarán de manera presencial, y pone a disposición de todos sus estudiantes, la presente guía en la que, encontrarán toda la información para llevar a cabo con éxito su matrícula.

Reafirmamos nuestro compromiso con la calidad educativa y la innovación constante, un legado que hemos construido a lo largo de 55 años de excelencia académica. Durante este tiempo, nuestra institución se ha consolidado como un referente en la formación de profesionales de alto impacto, que hoy lideran y contribuyen en diversas áreas científicas, tecnológicas y productivas a nivel nacional e internacional. Esta trayectoria nos impulsa a seguir adelante con nuestra misión educativa, formando ciudadanos globales, competentes y con valores sólidos, capaces de responder a los desafíos sociales, económicos y tecnológicos del mundo actual.

En el contexto del relicenciamiento institucional 2024, continuamos avanzando decididamente en la adopción de estándares educativos modernos, alineados a las demandas del siglo XXI. La integración de herramientas tecnológicas de vanguardia, como la inteligencia artificial (IA) aplicada a la planificación académica y la gestión de procesos administrativos, permite optimizar la experiencia educativa, reforzar la eficiencia institucional y mejorar los indicadores de desempeño estudiantil.

En palabras de nuestro Rector, el Dr. Segundo Félix Romero Revilla, en la Universidad Ricardo Palma estamos comprometidos con la excelencia académica, el bienestar estudiantil y la contribución positiva a nuestra comunidad y a nuestro país. Juntos estamos construyendo un futuro brillante para todos los que forman parte de esta gran familia universitaria. En este sentido, bajo el liderazgo de nuestro Rector, renovamos nuestro compromiso de seguir en la mejora continua de la calidad académica que asegure en nuestros estudiantes una sólida formación integral capaces de contribuir al desarrollo sostenible de nuestro país.

Siguiendo esta visión, reafirmamos nuestra capacidad para ofrecer una formación académica de calidad, por lo que, hemos planificado el Ciclo de Verano 2025-0 aplicando nuestras mejores prácticas académicas y administrativas, consolidando un modelo educativo que combina tradición, innovación y tecnología. La implementación de recursos tecnológicos y pedagógicos, así como la incorporación de estrategias basadas en datos e inteligencia artificial, nos permite no solo garantizar la calidad en la enseñanza, sino también crear entornos de aprendizaje más flexibles, inclusivos y efectivos.

Bienvenidos al Ciclo de Verano 2025-0

Dr. Héctor Hugo Sánchez Carlessi
Vicerrector Académico



I. CRONOGRAMA DE MATRÍCULA

Prematrícula	Del 04 al 13 de diciembre de 2024
Publicación de Guía de Matrícula	19 de diciembre de 2024
Pago de primera boleta	Del 19 de diciembre del 2024 al 02 de enero del 2025
Matrícula	Del 23 al 28 de diciembre de 2024
Inicio de clases	30 de diciembre del 2024
Finalización del ciclo	24 de febrero de 2025

IMPORTANTE

- ✓ El Ciclo de Verano 2025-0 otorga al estudiante la posibilidad de nivelarse en sus estudios llevando asignaturas desaprobadas y las pendientes por haber interrumpido sus estudios o por cambio del Plan de Estudios, **o adelantar asignaturas del semestre inmediato consecutivo, sumando hasta un máximo de 11 créditos**, y considerando que deben culminar sus estudios en un mínimo de 10 semestres académicos regulares, con una duración mínima de 05 años, de acuerdo a lo establecido por la Ley Universitaria N° 30220.¹

¹ Según el informe N° 01067-2024-SUNEDU-SG-OAJ, y el Art.º 40 de la Ley Universitaria N° 30220 establece que, el máximo de créditos a matricularse es de 11 en el Ciclo de Verano, asimismo, indica que, la carrera debe culminarse con un mínimo de 10 semestres académico-regulares y con una duración mínima de 05 años.

II. CALENDARIO ACADÉMICO CICLO 2025 - 0

CALENDARIO ACADÉMICO

(Aprobado por Acuerdo de Consejo Universitario N° 1063-2023)

CICLO DE VERANO 2025-0

Semana	Lun	Mar	Miér	Jue	Vier	Sáb	Actividades
	23-Dic	24	25	26	27	28	Matrícula
1	30	31	1-Ene	2	3	4	Inicio de Clases
2	6	7	8	9	10	11	Primera Evaluación
3	13	14	15	16	17	18	
4	20	21	22	23	34	25	Segunda Evaluación
5	27	28	29	30	31	1-Feb	
6	3	4	5	6	7	8	Tercera Evaluación
7	10	11	12	13	14	15	
8	17	18	19	20	21	22	Cuarta Evaluación
	24	25	26	27	28	1-Mar	Entrega de actas



III. RESPONSABLES DEL CICLO DE VERANO 2025-0

COMISIÓN CENTRAL

Coordinador General: Mg. Rubén Mauricio Ticona Fernández Dávila
Adjunto a la coordinación: Mg. Aldo Martín Rubén Madrid Lizárraga
Coordinador de Matrícula: Lic. Rómulo Oliver Oscco López

RESPONSABLES EN LAS FACULTADES

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Arq. Roberto Martín Libio Lecaros

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Lic. Alcides Guerra Santa Cruz

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Mg. Víctor Merino Escalante

FACULTAD DE INGENIERÍA

Mg. Luis Cuadrado Lerma

Mg. Fabiola Breña Silvera

FACULTAD DE HUMANIDADES Y LENGUAS MODERNAS

Lic. Brenda Lezlia Anaya Ponce

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

Mg. Carola Chambers Medina

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Mg. Angela Maribel Prado Aliaga

PROGRAMA DE ESTUDIOS BÁSICOS

Mg. Máximo Lui Lam Campos



IV. DIRECTIVAS DEL CICLO DE VERANO 2025-0

ASPECTOS GENERALES

- 1º. El Ciclo de Verano 2025-0 se desarrollará íntegramente en forma presencial.
- 2º. El Ciclo de Verano 2025-0 es dirigido, coordinado y supervisado por el Vicerrectorado Académico, a través de la Comisión Central la cual será propuesta por el Vicerrector Académico y aprobado por el Consejo Universitario.
- 3º. El Ciclo de Verano 2025-0 en las facultades y el Programa de Estudios Básicos, estará a cargo de los Coordinadores que serán propuestos por los decanos y el director del PEB, cuya propuesta será elevada al Vice Rectorado Académico para la aprobación por el Consejo Universitario.
- 4º. El Ciclo de Verano 2025-0 otorga al estudiante la posibilidad de nivelarse en sus estudios llevando asignaturas desaprobadas y las pendientes por haber interrumpido sus estudios o por cambio del Plan de Estudios, **o adelantar asignaturas del semestre inmediato consecutivo**, sumando hasta un máximo de 11 créditos, y considerando que deben culminar sus estudios en un mínimo de 10 semestres académicos regulares, con una duración mínima de 05 años, de acuerdo a lo establecido por la Ley Universitaria N° 30220.²
- 5º. El Ciclo de Verano 2025-0 tiene una duración de ocho semanas incluyendo las evaluaciones. El número de horas semanales de cada curso se calculará aplicando el factor 1.5 a las horas establecidas en el Plan de Estudios, considerándose una duración de 60 minutos por hora académica.

PROGRAMACIÓN ACADÉMICA

- 6º. La propuesta del cuadro de necesidades de cursos y grupos del ciclo de verano 2025-0 será elaborada por los coordinadores de las facultades y del Programa de Estudios Básicos en coordinación con los profesores miembros de la Comisión Central, con la supervisión y aprobación final del Vicerrectorado Académico.
- 7º. El cuadro de necesidades será elaborado considerando las asignaturas que históricamente tienen el mayor porcentaje de desaprobados y se dictaron en ciclos de verano anteriores y, los resultados de la pre matrícula 2025-0. No se programarán los cursos cuyo desarrollo implique una duración de más de ocho semanas.

² Según el informe N° 01067-2024-SUNEDU-SG-OAJ, y el Art.º 40 de la Ley Universitaria N° 30220 establece que, el máximo de créditos a matricularse es de 11 en el Ciclo de Verano, asimismo, indica que, la carrera debe culminarse con un mínimo de 10 semestres académico-regulares y con una duración mínima de 05 años.



- 8º. Los grupos en el curso de verano deben tener **un mínimo de 20 alumnos para los cursos obligatorios y 10 para los electivos**. Los casos especiales serán presentados al Vicerrectorado Académico a través de la Comisión Central, para su evaluación y dictamen final.

V. LA MATRÍCULA

- 9º. Es requisito indispensable para matricularse en el Ciclo de Verano 2025-0, el haber cancelado la primera boleta de pensiones correspondiente. El pago se realizará en alguno de los siguientes bancos: **Scotiabank, Interbank, BCP y YAPE** y, con cualquier medio de pago.
- 10º. En el Ciclo de Verano 2025-0 **NO ESTÁ PERMITIDO EL RETIRO DE LAS ASIGNATURAS MATRICULADAS**, salvo en los casos de anulación de grupos, en los que se originará el retiro automático y la posibilidad de matricularse en otra asignatura. De no ser así, se podrá solicitar la devolución del pago o la consignación de este en su cuenta corriente, llenando el formato que estará disponible en la página web de la Universidad y presentándolo al correo de la Unidad de Registros de su Facultad.
- 11º. Un estudiante podrá asistir a clases en una Escuela Profesional o Facultad distinta a la que pertenece cuando se trate de asignaturas comunes o de contenidos programáticos equivalentes no programados en su Escuela Profesional o Facultad. Las Unidades de Registro y Matrícula de las Facultades coordinarán entre sí para los efectos de la emisión de las actas de notas correspondientes.

VI. SISTEMA DE EVALUACIÓN

- 12º. En el Ciclo de Verano 2025-0, la evaluación será continua, siendo cuatro el número de evaluaciones obligatorias, las que estarán explícitamente detalladas en el sílabo del curso, el cual se entregará el primer día de clases.

VII. DERECHOS DE ENSEÑANZA

- 13º. Los derechos de enseñanza corresponden al valor de la última armada del semestre anterior, los mismos que se fijan del siguiente modo:

Hasta 02 créditos	:	½ armada
Hasta 04 créditos	:	1 armada
Hasta 06 créditos	:	1 ½ armadas
Hasta 08 créditos	:	2 armadas
Hasta 10 créditos	:	2 ½ armadas
Hasta 12 créditos	:	3 armadas



La primera armada del Ciclo de Verano 2025-0 corresponde al 50% de la armada regular de acuerdo a la escala del alumno, más S/. 300.00 por derecho de matrícula. El monto pendiente, de acuerdo al número de créditos matriculados, se abonará en partes iguales en una segunda y tercera armada.

En el Ciclo de Verano 2025-0 sólo está permitido matricularse como máximo en 11 créditos

14º. Las fechas de pago del Ciclo de Verano 2025-0, según el Acuerdo de Consejo Universitario N° 2546-2023, son las siguientes:

Primera armada	Del 19 de diciembre del 2024 al 02 de enero del 2025.
Segunda armada	Del 15 al 30 de enero del 2025.
Tercera armada	Del 03 al 17 de febrero del 2025.

15º. Para matricularse en el Ciclo de Verano 2025-0 no es obligatorio cancelar o amortizar las pensiones atrasadas correspondientes al semestre inmediato anterior, excepto para aquellos estudiantes con facilidades de pago pendientes.

16º. En el Ciclo de Verano 2025-0 no está vigente el beneficio de beca por orfandad, en tanto que el correspondiente por ser hijo de trabajador docente o no docente de la Universidad se ciñe a lo establecido por el pacto colectivo suscrito con los gremios respectivos.

VIII. ANTES DE LA MATRÍCULA

- Pague su primera armada 2025-0.
- Actualice sus datos personales en la opción “Mis Datos”.
- Tenga lista su primera y segunda clave. Primera clave le brinda el acceso a Intranet y demás servicios. Segunda clave será utilizada al momento de realizar su matrícula.
- Si tuviera algún problema o haya olvidado su contraseña o su segunda clave, contáctese al helpdesk@urp.edu.pe o comuníquese a la central telefónica de la URP al número 708-0000 y solicite los **anexos 0555 o 0247 o 0560 de Helpdesk de OFICIC**.
- Verifique su turno de matrícula, en la Guía de Matrícula en Intranet.

IX. PARA MATRICULARSE

- Ingrese a la página web de la Universidad, <http://www.urp.edu.pe>
Para matricularse en la opción “Intranet” ingrese su **Usuario** (código de matrícula) y su **contraseña** (primera clave).
- Haga clic en el botón “**Matrícula**”.
- Haga clic sobre la asignatura elegida.



- Elija un grupo haciendo doble clic sobre él.
- Inscríbase en el subgrupo, haciendo clic en el botón **“Matricular”**. El sistema le exigirá su segunda clave.
- Repita los pasos anteriores para cada una de las asignaturas que se va a inscribir
- Haga clic en el botón **“Salir”** o **“Terminar Matrícula”**.

X. ASESORÍA DE MATRÍCULA

Responsables del Ciclo de Verano 2025-0

- Ing. Luis Cuadrado Lerma – Coordinador/Administrador
- Mag. Fabiola Breña Silvera – Adjunta
- Bach. Melisa Campos Bercera - Administrador

Horario de atención de 08:00 a 18:00 hrs.

Lugar Unidad de Registros y Matrícula (Pabellón B-114)

Correo electrónico para matrícula

matricula.ing@urp.edu.pe



Universidad
Ricardo Palma

XI. HORARIOS

Enlace:

<https://webapp.urp.edu.pe/guia-matricula/horario>



XII. PLANES DE ESTUDIO:

2015-II

PLAN DE ESTUDIOS 2015-II

SEGUNDO SEMESTRE ACADÉMICO

Código	Asignatura	Cred.	Teor.	Pract.	Lab.	Taller	Requisito
EB 0006	PSICOLOGÍA GENERAL	2	1	2	-	-	NINGUNO
EB 0007	LÓGICA Y FILOSOFÍA	3	2	2	-	-	NINGUNO
EB 0008	TALLER DE COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA II	2	-	4	-	-	EB 0003
EB 0009	INGLÉS II	2	-	4	-	-	EB 0005
EB 0010	FORMACIÓN HISTÓRICA DEL PERÚ	2	1	2	-	-	NINGUNO
AC M001	MATEMÁTICA I	3	2	2	-	-	EB 0014
AC F002	FÍSICA I	3	2	-	2	-	AC F001
AC G001	DIBUJO EN INGENIERÍA	2	-	2	2	-	NINGUNO
TOTAL 8 ASIGNATURAS		19	8	18	4	-	30 H

TERCER SEMESTRE ACADÉMICO

Código	Asignatura	Cred	Teor.	Pract.	Lab.	Taller	Requisito
EB 0011	RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	2	1	2	-	-	NINGUNO
EB 0012	REALIDAD NACIONAL	3	2	2	-	-	NINGUNO
EB 0013	HISTORIA DE LA CIVILIZACIÓN	3	2	2	-	-	NINGUNO
AC M002	MATEMÁTICA II	4	3	2	-	-	AC M001
AC M003	ÁLGEBRA LINEAL	2	1	2	-	-	EB 0014
AC F003	FÍSICA II	4	2	2	2	-	AC F002
AC EM01	CIRCUITOS DIGITALES I	4	2	2	2	-	IE 0101
TOTAL 7 ASIGNATURAS		22	13	14	4	-	31 H



CUARTO SEMESTRE ACADÉMICO

Código	Asignatura	Cred	Teor.	Pract.	Lab.	Taller	Requisito
AC M004	MATEMÁTICA III	4	3	2	-	-	AC M002
AC F004	FÍSICA III	4	2	2	2	-	AC F003
IE 0401	CIRCUITOS DIGITALES II	4	3	-	2	-	AC EM01
AC M005	ESTADÍSTICA Y PROBABILIDADES	3	2	-	2	-	AC M003
AC EM04	CIRCUITOS ELÉCTRICOS I	3.5	2	1	2	-	AC M002
AC P001	PROGRAMACIÓN DE COMPUTADORAS	3.5	2	-	3	-	AC M001
TOTAL 6 ASIGNATURAS		22	14	5	11		30 H

QUINTO SEMESTRE ACADÉMICO

Código	Asignatura	Cred	Teor.	Pract.	Lab.	Taller	Requisito
AC EM03	SEÑALES Y SISTEMAS	3.5	2	1	2	-	AC M004
IE 0501	ELECTROMAGNETISMO	3	2	2	--	-	AC F004
IE 0502	DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS	4.5	3	1	2	-	AC F004
AC EM07	CIRCUITOS ELÉCTRICOS II	3.5	2	1	2	-	AC M004
IE 0503	ARQUITECTURA DEL COMPUTADOR	4	2	2	2	-	IE 0401
IE 0504	TALLER DE ELECTRÓNICA I	2	--	--	--	4	IE 0401
TOTAL 6 ASIGNATURAS		20.5	11	7	8	4	30 H

SEXTO SEMESTRE ACADÉMICO

Código	Asignatura	Cred	Teor.	Pract.	Lab.	Taller	Requisito
IE 0601	TELECOMUNICACIONES I	4	2	2	2	-	AC EM03
IE 0602	CIRCUITOS ELECTRÓNICOS I	4	2	2	2	-	IE 0502
IE 0603	TALLER DE ELECTRÓNICA II	2	--	--	--	4	IE 0504
IE 0604	LÍNEAS DE TRANSMISIÓN Y ANTENAS	4	2	2	2	-	IE 0501
AC E001	ECONOMÍA	2	1	2	--	--	AC M005
AC EM02	REDES DE COMUNICACIÓN DE DATOS I	3	2	--	2	--	AC P001
TOTAL 6 ASIGNATURAS		18	9	8	8	4	29 H



SÉPTIMO SEMESTRE ACADÉMICO

Código	Asignatura	Cred	Teor.	Pract.	Lab.	Taller	Requisito
IE 0701	TELECOMUNICACIONES II	3	1	2	2	-	IE 0601
IE 0702	CIRCUITOS ELECTRÓNICOS II	4	2	2	2	-	IE 0602
AC EM06	CONTROL I	3	1	2	2	--	AC EM03
AC EM09	MÁQUINAS ELÉCTRICAS	3	1	2	2	-	AC EM07
IE 0703	REDES DE COMUNICACIÓN DE DATOS II	3	2	--	2	--	AC EM02
AC A001	ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE INGENIERÍA	3	2	2	--	--	AC E001
TOTAL 6 ASIGNATURAS		19	9	10	10	--	29 H

OCTAVO SEMESTRE ACADÉMICO

Código	Asignatura	Cred	Teor.	Pract.	Lab.	Taller	Requisito
IE 0801	TELECOMUNICACIONES III	3	1	2	2	-	IE 0701
IE 0802	CIRCUITOS ELECTRÓNICOS III	3	1	2	2	-	IE 0702
AC EM08	CONTROL II	3	1	2	2	--	AC EM06
IE 0803	PROCESAMIENTO DIGITAL DE SEÑALES	3	2	--	2	-	IE 0701
IE 0804	TALLER DE ELECTRÓNICA III	2	--	--	--	4	IE 0603
AC1001	TEORÍA Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN INGENIERÍA	3	2	--	--	2	IE 0701/ ACEM06
	ELECTIVO	3	2	--	2	--	
TOTAL 7 ASIGNATURAS		20	9	6	10	6	31 H

NOVENO SEMESTRE ACADÉMICO

Código	Asignatura	Cred	Teor.	Pract.	Lab.	Taller	Requisito
IE 0901	TALLER DE INVESTIGACIÓN EN INGENIERÍA I	3	--	--	--	6	AC 1001
IE 0902	COMUNICACIONES ÓPTICAS	3	1	2	2	-	IE 0801
IE 0903	MICROONDAS	3	1	2	2	--	IE 0604
IE 0904	INGENIERÍA DE CONTROL	3	1	2	2	-	AC EM08
	ELECTIVO	3	2	--	2	--	
	ELECTIVO	3	2	--	2	--	

**DÉCIMO SEMESTRE ACADÉMICO**

Código	Asignatura	Cred	Teor.	Pract.	Lab.	Taller	Requisito
IE 1001	TALLER DE INVESTIGACIÓN EN INGENIERÍA II	3	--	--	--	6	IE 0901
IE 1002	COMUNICACIONES VÍA SATÉLITE	3	2	-	2	-	IE 0604
IE 1003	COMUNICACIONES MÓVILES	3	2	--	2	--	IE 0801
IE 1004	SISTEMAS DE AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	3	2	--	2	--	IE 0904
AC EM11	ELECTRÓNICA DE POTENCIA	3	2	--	2	--	IE 0802
	ELECTIVO	3	2	--	2	--	
	ELECTIVO	3	2	--	2	--	
TOTAL 7 ASIGNATURAS		21	12	--	12	6	30 H

ASIGNATURAS ELECTIVAS**ÁREA DE TELECOMUNICACIONES**

Código	Asignatura	Cred	Teor.	Pract.	Lab.	Taller	Requisito
IE 0805	RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN DIGITAL	3	2	--	2	--	IE 0701
IE 0806	REDES DE BANDA ANCHA Y COMUNICACIONES MULTIMEDIA	3	2	--	2	--	IE 0703
IE 0905	GESTIÓN DE REDES DE TELECOMUNICACIONES	3	2	--	2	--	IE 0703
IE 1005	REGULACIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES	3	2	2	--	--	IE 0801
IE 1006	COMUNICACIONES RURALES	3	2	--	2	--	IE 0903

ÁREA DE CONTROL

Código	Asignatura	Cred	Teor.	Pract.	Lab.	Taller	Requisito
AC EM10	SENSORES Y ACONDICIONAMIENTO DE SEÑALES	3	2	--	2	--	IE 0702
IE 0807	INSTRUMENTACIÓN INDUSTRIAL	3	2	--	2	--	AC EM06
AC EM12	SISTEMAS DE CONTROL INTELIGENTE	3	2	--	2	--	AC EM08
IE 1007	ROBÓTICA Y VISIÓN COMPUTACIONAL	3	2	--	2	--	IE 0904

ÁREA DE SISTEMAS DIGITALES**Universidad
Ricardo Palma**

Código	Asignatura	Cred	Teor.	Pract.	Lab.	Taller	Requisito
AC EM05	MICROPROCESADORES Y MICROCONTROLADORES	3	2	--	2	--	IE 0503
IE 0906	DISEÑO VLSI	3	2	--	2	--	IE 0702

ÁREA DE SISTEMAS GESTIÓN

Código	Asignatura	Cred	Teor.	Pract.	Lab.	Taller	Requisito
AC E002	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	3	2	--	2	--	AC E001



Universidad
Ricardo Palma



PLAN DE ESTUDIOS DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I

PRIMER SEMESTRE ACADÉMICO

Código	Asignatura	Créd	Teo	Prá	Lab	Tal	Hrs	Requisito
EB-0001	Actividades Artísticas y Deportivas	1	0	2	0	0	2	Ninguno
EB-0002	Taller de Métodos del Estudio Universitario	2	0	0	0	4	4	Ninguno
EB-0003	Taller de Argumentación Oral y Escrita	2	0	0	0	4	4	Ninguno
EB-0006	Inglés I	2	0	4	0	0	4	Ninguno
BE-0111	Matemáticas	3	2	2	0	0	4	Ninguno
BE-0112	Química	3	1	2	2	0	5	Ninguno
IE-0101	Fundamentos de Electrónica Básica	4	2	0	0	4	6	Ninguno
Total		17	5	10	2	12	29	

SEGUNDO SEMESTRE ACADÉMICO

Código	Asignatura	Créd	Teo	Prá	Lab	Tal	Hrs	Requisito
EB-0007	Taller de Interpretación y Redacción de Textos	2	0	4	0	0	4	EB-0003
EB-0008	Filosofía y Ética	3	2	2	0	0	4	Ninguno
EB-0009	Psicología General	2	1	2	0	0	3	Ninguno
EB-0010	Formación Histórica del Perú	2	1	2	0	0	3	Ninguno
EB-0011	Inglés II	2	0	4	0	0	4	EB-0006
BE-0211	Matemática I	3	2	2	0	0	4	BE-0111
BE-0212	Física I	4	2	2	2	0	6	Ninguno
Total		18	8	18	2	0	28	